

AUNQUE SIGUE EL PROCESO DE CONSULTA

Gobierno apunta a la ratificación del Estatuto de Roma

» El canciller reconoció importancia de que el país "considere" la adhesión a la corte penal internacional

MIRELLA CÁCERES
MARTES, 13 DE ABRIL DE 2010

El gobierno está dando señales claras de que está dispuesto a impulsar la adhesión del país al Estatuto de Roma, con el cual se constituyó la Corte Penal Internacional, instancia que juzga, por ahora, los crímenes de lesa humanidad, de guerra y el genocidio.

El Ministerio de Relaciones Exteriores celebró un segundo seminario sobre el Estatuto de Roma al cual fueron invitados miembros del cuerpo diplomático, magistrados y jueces entre representantes de distintas instituciones estatales y de organizaciones civiles. Entre los invitados no estaba ningún grupo o sector contrario a la Corte Penal Internacional, pese a que actualmente hay visiones encontradas sobre la misma entre los políticos y los mismos juristas.

Pese a las ausencias, el canciller Hugo Martínez, no ocultó la importancia que el gobierno le da a este tipo de consultas y al propósito de las mismas: un punto de apoyo si se decide por la ratificación del mecanismo.

"Es importante que El Salvador considere la adhesión al Estatuto (de Roma) al que se han adherido 111 naciones y por eso hemos promovido este segundo seminario de reflexiones de lo que implicaría la posibilidad de una adhesión de El Salvador al Estatuto de Roma", afirmó Martínez.

Según el funcionario, el seminario de ayer marca la pauta para una fase de consultas y aportes técnicos de expertos e instituciones nacionales y de la sociedad civil que enriquecerán la discusión.

Cancillería elaborará un informe con los resultados del seminario y las recomendaciones - no vinculantes- al Presidente Mauricio Funes, quien fijará una posición oficial sobre el tema.

Cancillería inició este proceso pese a que, a inicios de febrero, el mismo Funes había afirmado que el tema no estaba en su agenda de prioridades, aunque no negó su importancia y recordó que era parte de su programa de gobierno lanzado en la campaña.

En el apartado del programa Reforma Democrática, Funes prometió "promover la vigencia de los principales tratados internacionales relacionados con la protección a los derechos humanos, promoviendo su desarrollo en la legislación nacional, entre ellos el Estatuto de la Corte Penal Internacional...".

El FMLN ha insistido en el punto. A inicios de marzo, a través del diputado Sigfrido Reyes, introdujo una pieza de correspondencia pidiendo a la Asamblea la ratificación.

Sobre el tema han surgido voces contrarias a que El Salvador ratifique el mencionado Estatuto.

Una de las argumentaciones es que, siendo miembro de la Corte Penal Internacional, se abriría la puerta al juzgamiento de delitos cometidos durante la guerra, pese a que existe la Ley de Amnistía y que se violaría la Constitución.

El canciller Martínez salió ayer al paso de esas afirmaciones y dejó entrever que la postura oficial ve con buenos ojos el tratado.



Miembros del cuerpo diplomático en el país fueron invitados al seminario en Cancillería. Entre ellos, los embajadores de España y Taiwán. FOTOS EDH / JORGE REYES

"La mayoría de opiniones jurídicas que hemos escuchado es que no se generaría conflicto con la Constitución porque no se trata de una instancia sustitutiva de la normativa y los instrumentos nacionales, sino complementaria", dijo el diplomático.

DUDAS Y ACLARACIONES

Para respaldar el argumento y disipar lo que Martínez califica de "mitos" alrededor de la instancia, el gobierno invitó ayer a Christian Wenawesser y a Renán Villacís, presidente y director de la Secretaría de la Asamblea de Estados Parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, respectivamente, para exponer lo que hace y no hace el tribunal.

"Hay un principio en el estatuto que es la no retroactividad... es muy claro que la Corte Penal no puede tener jurisdicción sobre crímenes después de entrada en vigor del Estatuto (2002)", aclaró Wenawesser, quien no quiso recomendar al país que se adhiera al tribunal aunque explicó los beneficios que eso trae.

Villacís lo secundó en que el país no sólo contribuiría a combatir la impunidad en el mundo y se protegería de delitos venideros.

Otros invitados al seminario, el magistrado Florentín Meléndez, y el procurador adjunto de Derechos Humanos, Salvador Menéndez, respaldaron que el país ratifique el tratado.